

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-004449

Res. 3163/2023

Montevideo, 20 de julio de 2023.

<u>VISTO</u>: La convocatoria a elección de cargos vacantes de Profesores Adscriptos con 24 horas semanales de labor para el año lectivo 2023;

<u>RESULTANDO</u>: que con fecha 13 de julio del corriente año, se convocó según los Órdenes de Prelación vigentes: Profesores Adscriptos efectivos, interinos egresados, suplentes egresados, aspirantes egresados, suplentes no egresados, aspirantes interinos no egresados, Resolución Nº 2087/2020 del 17/11/2020;

<u>CONSIDERANDO</u>: que realizada la elección se estima pertinente designar a la Profesora Adscripta Andrea BERNY en su cargo y turno respectivo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

- 1) Designar a la Profesora Adscripta Andrea Carolina BERNY PEREIRA (C.I. 2.988.835-8), en su respectivo cargo en carácter suplente (Titular: Ana SILVA, Licencia Médica) con 24 horas semanales de labor, en la Escuela Técnica Superior de Melo, a partir de la toma de posesión hasta el 29/02/2024 y/o reintegro del titular.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su

publicación en el portal web institucional, a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias y centro educativo que corresponda y al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción – Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN

Director General

Eduardo Carlos GARCÍA CARRERAS

Abogado

Pro-Secretario

NC/mb